



**Tribunal Superior de Distrito
Judicial de Cali – Sala Civil**

Calle 12 No. 4-33
Palacio Nacional Of. 119 Telefax
8980800 Ext 8116-8117-8118
Cali - Valle
sscivcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cali, 14 de octubre de 2022

NOTIFICACIÓN POR AVISO ELECTRÓNICO

Ref. ACCIÓN DE TUTELA – Niega Tutela
Rad. 76001-22-03-000-2022-00283-00
Accionante: Gabriel Alberto Pineda Salazar
Accionado: Juzgado 2º Civil Circuito
Ponente: FLAVIO EDUARDO CORDOBA FUERTES

La suscrita secretaría con la intención de NOTIFICAR a los sujetos procesales y terceros intervinientes del proceso Concordato instaurado por Mary Nubia Lenis Satizabal radicado bajo el número 76001-31-03-002-2003-00274-00 que se tramita ante dicho despacho, igualmente a Felicidad Lenis de Vargas, José Humberto Bedoya Ordoñez y Fideicomiso Activos Alternativos Beta, publica el siguiente

AVISO

Poniendo en conocimiento el contenido de la parte resolutive de la providencia de fecha veintinueve (29) de septiembre de 2022 que a la letra dice: *“RESUELVE: PRIMERO: DECLARAR la carencia actual de objeto por hecho superado en la presente acción de tutela interpuesta por el Gabriel Alberto Pineda Salazar, por las razones indicadas en la parte motiva de este proveído. SEGUNDO: NOTIFICAR esta decisión a las partes por el medio más expedito posible. TERCERO: Si la decisión no fuere impugnada REMÍTASE a la Corte Constitucional para su eventual revisión (art. 32, D. 2591 de 1991). NOTIFIQUESE (Firmado electrónicamente) FLAVIO EDUARDO CORDOBA FUERTES (Firmado electrónicamente) (Firmado electrónicamente) JOSÉ DAVID CORREDOR ESPITIA JULIÁN ALBERTO VILLEGAS PEREA”*

Nota: Tal publicación se hace en la página web de la Rama Judicial en el micrositio del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali Sala Civil.

Atentamente,

**CLAUDIA EUGENIA QUINTANA BENAVIDES
SECRETARIA SALA CIVIL**